

1. Fecha: 31 de enero de 2020
Con Corte a 31 diciembre 2019

2. Dependencia a evaluar: Subdirección Administrativa y Financiera, subdirección de fomento y desarrollo turístico, Dirección

3. Objetivos Institucionales relacionados con las dependencias: Diseñar, elaborar y ejecutar los planes estratégicos que promueven el desarrollo administrativo y financiero, de los recursos humanos y físicos, necesarios para el cumplimiento de la misión, diseñar las políticas de comunicación, interna y externa y de la gestión documental.

Planificar estrategias que promuevan la industria del Departamento del Meta
Planificar la formulación de planes regionales, sectoriales, proyectos especiales regionales y otros en materia de su competencia.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Cumplimiento del calendario de obligaciones legales del Instituto de Turismo.	100	De conformidad con el avance reportado por la subdirección, se cumplió con los Informes respectivos entregados a los entes de control de acuerdo a la normatividad, así: Informe Plataforma CHIP Contaduría General de la Nación Informe Contratación Procuraduría General de la Nación Informe Contraloría Departamental.. se efectuó verificación de soportes hasta el antepenúltimo trimestre,
Ajuste de los procedimientos de acuerdo a los instrumentos gerenciales del Instituto de Turismo del Meta.	100	Se dio aplicabilidad al Manual de Contratación del Instituto, y demás normas legales. Observación: En la auditoría realizada por el responsable de control Interno, se pudo observar falencias en la etapa precontractual, en la construcción de estudios previos e igualmente en la Auditoria practicada por el ente de control detectaron varios hallazgos relacionados con la elaboración de documentos previos, y en el ejercicio de la supervisión, donde este último no está actuando conforme a la Ley
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del actual parque automotor.	100	De acuerdo con el contrato N° 087 de Suministro de combustible, aceites líquidos y mantenimiento del parque automotor y máquinas de motor del Instituto de Turismo del Meta. De igual manera mediante Contrato 338 de 2019 se realiza el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos del Instituto de Turismo del Meta.
Dinamizar los procedimientos de contratación y aplicación de herramientas como Acuerdos Marco de Precios y Compra en Grandes Superficies.		Mediante Contrato 427 de 2019 a través de la Tienda Virtual Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente Adquisición de 30 licencias pos-suscripción de la herramienta lógica Microsoft Exchange online plan 1 y 30 licencias por suscripción de office 365 Business Premium para el manejo de correos institucionales y aplicaciones ofimáticas para el instituto de turismo del meta



(57) PBX(8)6830848 Ext. Administrativa 1003 – Técnica 1007
SecDirección 1001 Tesorería 1006 Recepción 1009
admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co



4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Dar claridad y solución a todas las queja, reclamos y sugerencia que presenten los usuarios	60%	Observación: En los informes semestrales de PQRS, se ha dejado observaciones sobre la falta de compromiso y responsabilidad, en hacer los trámites pertinentes para que se profieran respuestas oportunas, claras y precisas, como también se lleve un archivo organizado de los PQRS y sus respectivas respuestas. Recomendaciones que no se tienen en cuenta, y a la fecha, existen varios PQRS, sin respuestas, otros con respuestas extemporáneas, o respuestas evasivas. El archivo de los PQRS en original al compararlo con el informe que entrega la funcionaria que tiene a cargo la función de PQRS no coincide con este último informe
Proceso de depuración de la propiedad planta y equipo	50%	Mediante contrato de prestación de servicios profesionales para realizar el inventario físico de la propiedad planta y equipo, elaboración del avalúo técnico de bienes muebles en normas NIIF y acompañamiento para el proceso de subasta pública de los bienes objeto de baja . Observación: En este contrato no se contempló el proceso de depuración de la información contable frente a la información en el módulo de almacén, máxime cuando en este último se tiene información muy mínima y desactualizada, puesto que no se ha alimentado como es debido, o no se ha puesto en funcionamiento el módulo de almacén

El Plan de acción que involucra la Subdirección Administrativa y financiera, contiene 13 actividades, de las cuales 7 actividades su ejecución no tienen relación directa con las actividades programadas.

El plan de acción en la parte de INVERSION, contempla un aproximado de 25 metas, a las cuales les asignan unas actividades a cumplir en la anualidad 2019, a estas actividades les asignan unos indicadores de rendimiento esperado, estos indicadores por medición lo registran cualitativos, pero el indicador de rendimiento real lo reflejan cuantitativo, es decir, no hay coherencia en los indicadores allí reflejados, no permitiendo hacer una correcta medición.

Ahora bien, el plan de acción en la parte de INVERSION, refleja una columna de Ejecución a diciembre 31 de 2019, de tipo presupuestal, pero esta columna, no tiene un parámetro inicial que permita medir esa ejecución, es decir, no hay una columna de presupuesto proyectado a invertir o ejecutar en cada actividad allí relacionada para cada meta. En la ejecución de este plan de acción para efectos de verificar el cumplimiento de las actividades allí indicadas, es importante que relacionen el número de contrato y nombre del contratista que realizó las distintas actividades, de no ser así, es difícil verificar el cumplimiento.

Con lo anterior, concluyo que el plan de acción en la parte de INVERSION no fue posible su revisión

6. Recomendaciones de mejoramiento del Asesor de control Interno

La subdirección Administrativa y financiera, registrar Metas coherentes con los objetivos del INSTITUTO y que se puedan cumplir, medir, evaluar de manera permanente a cada uno de los responsables de los procesos

Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de metas, relacionar las evidencias y que las mismas se puedan verificar.

La subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico, tiene a cargo la función de planeación, por lo que es importante que haga la debida coordinación, planificación, elaboración y diseño de los diferentes planes, así como su ejecución.

Evaluar de manera permanente a cada uno de los responsables de los procesos.

Aplicar la Autoevaluación que establece MECI

7. firma

ORIGINAL FIRMADA

Luz Stella Manrique M

Asesor de Control Interno